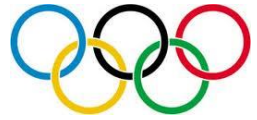




POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

“OLIMPICOS FERNANDEZ OCHOA”



CONCEJALIA DE DEPORTES

EXTRACTO REGLAMENTO Y NORMAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

➤ **MATRICULAS**

- Tendrá condición de abonado al Polideportivo Municipal de Cercedilla todo aquel que haya formalizado el impreso de inscripción.
- No se podrá matricular en ninguna actividad curso o competición la persona que tenga deuda alguna con la recaudación municipal.
- Se reservará la plaza automáticamente para los inscritos en actividades realizadas en el mes de mayo, y en junio se formalizará la reserva de continuidad en la/s misma actividad.
- Transcurrido el plazo el usuario que no haya realizado los trámites requeridos perderá la plaza.
- Las plazas serán limitadas. Las vacantes que pudieran quedar se cubrirán por riguroso orden de inscripción hasta el 15 de septiembre, y podrán hacer modificaciones, ajustes o reclamaciones de posibles cambios.
- Los usuarios que no hayan sido admitidos pasarán a una lista de espera, que llamaremos cuando hubiese plaza.
- La solicitud de Alta una vez iniciada la temporada, si se desea incorporar de inmediato a la actividad se emitirá la autoliquidación correspondiente abonándola en la entidad bancaria y presentando el justificante en la oficina del polideportivo.
- El abono de las cuotas mensuales se realizará a través de domiciliación bancaria.
- El incumplimiento reiterado del pago de las cuotas podrá ser causa de baja, si tras haber recibido notificación del polideportivo no se procede al abono de las mismas.

➤ **BAJAS**

- La solicitud de **Baja** voluntaria deberán comunicarlo por escrito en la oficina del Polideportivo, antes del día 15 del último mes en el que asiste a las actividades.
- Será causa de baja: la no asistencia a la/s actividad/es superior a tres meses por lesión o enfermedad que impida la práctica deportiva con la presentación del documento que lo justifique.
- La no presentación de los justificantes acreditativos conllevará **BAJA DEFINITIVA**, debiendo abonar una nueva matrícula en el caso de una posterior incorporación.

➤ **NORMAS BÁSICAS DE UTILIZACIÓN DEL PABELLÓN**

- Todos los usuarios y abonados deberán utilizar las instalaciones adecuadamente.
- Por higiene y respeto a los demás, se accederá con ropa limpia y calzado adecuado.
- El polideportivo no se hace responsable de robos, pérdidas etc., que se produzcan dentro de las instalaciones.
- El responsable de las instalaciones podrá suspender o cerrar por razones climatológicas o circunstancias que puedan ocasionar daños físicos a personas y/o desperfectos graves de las mismas.

* Los pagos mensuales en personas abonadas al Polideportivo se reducirán en caso de discapacidad (dependiendo del grado), desempleo, inscripción de 3 o más miembros, dos o más actividades, jubilados y mayores de 64 años.

* El Reglamento de funcionamiento del Polideportivo se encuentra a su disposición en el Polideportivo o en la página Web del Ayuntamiento.

Manuel Gonzalez Amezua, 26 - 28470 CERCEDILLA (Madrid)

Tfno./ Fax:918523592 - e-mail polideportivo@cercedilla.es